

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

24730 *Reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Vistas las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas por las personas que a continuación se relacionan:

Con fecha 12/07/2012, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca, HA RESUELTO:

Confirmar la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Baleares y en consecuencia, RECONOCER el derecho a la asistencia jurídica gratuita, en la forma prevenida en los párrafos 1º al 9º del artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero (BOE 12-1-96), por haber quedado acreditado que se cumplen los requisitos básicos establecidos en los artículos 2 y 3 de la citada Ley 1/96.

La presente resolución podrá ser impugnada, mediante escrito motivado, sin que sea preceptiva la intervención de Letrado, en el plazo de 5 días desde la notificación, ante el Secretario de la Comisión.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27)

Maó, 11 de diciembre de 2012

El Presidente, Eduardo Norro Ruiperez

El Secretario, Ángel Paredes Freire

| Expte. | Nombre y Apellidos |
|--------|--------------------------------|
| 563/12 | Vanesa Camacho Raya |
| 596/12 | Juan Antonio García Quintana |
| 600/12 | María Febrer Caules |
| 688/12 | Cristina Solarana Riutort |
| 710/12 | Xavier Armeijach Gómez |
| 739/12 | Francisco Javier Barea Cabrera |
| 746/12 | Catalina Pastor Sabater |
| 752/12 | Damaris Contreras Vrandecic |
| 753/12 | Damaris Contreras Vrandecic |
| 761/12 | Noelia Montero González |
| 817/12 | Vanesa Navarro García |
| 861/12 | José Antonio Rodríguez Abril |
| 862/12 | José Antonio Rodríguez Abril |

Insértese,

La Secretaria General
Amparo Conejero Olías

